



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. _____ - 6 ABR 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
No. 11001-31-10-022-2018-00687-00

1. Atendiendo la solicitud de la accionante a través de escrito obrante a folio 112 del expediente, el despacho AUTORIZA a la señora HERLINDA RAMÍREZ FIERRO la apertura de cuenta de ahorros tipo 12 en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, para el pago de la cuota alimentaria a favor de su menor hijo ANDRÉS FELIPE HERRERA RAMÍREZ. Para el efecto:
 - 1.1. Expídase el correspondiente formato DJ04.
 - 1.2. Una vez obre en el expediente certificación de la apertura de la cuenta expedida por el citado banco, remítase comunicación al pagador o quien haga sus veces para que se consigne a disposición de la peticionaria en la referida cuenta de ahorros tipo 12 del BANCO AGRARIO, en la forma como se aprobó la cuota alimentaria a través de providencia de 25 de octubre de 2019 (fls. 90 y anverso).
2. Se allegan al expediente las órdenes de pago, Depósitos Judiciales (folios 115-116), con las cuales se verifica el pago de dineros solicitados por la accionante.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 39 de fecha 7 ABR 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario